

	POLITICA SE SEGURIDAD, TRANSPORTE, ETICA EMPRESARIAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM	Coldeplast	
Edición:1	Código: A-GG-02	Fecha: 2/12/2022	Estado, V
Elaboró: Margarita Sañudo	Revisó: Jaime Alberó Palacio	Aprobó: Jaime Alberó Palacio	
Directora Sistemas integrados de gestión	Gerente General	Gerente General	
Lista de distribución: SharePoint, Intranet			

En Microplast y Coldeplast, desarrollamos nuestras operaciones de fabricación, comercio local, nacional e internacional, administrativas y financieras aplicando un sistema de gestión de la seguridad en la cadena de suministro que proporciona confiabilidad, seguridad y tranquilidad *a cualquiera de las contrapartes y/o asociados de negocio, enmarcados en la prevención del riesgo LA/FT/FPADM* y en *prácticas* de transparencia y ética empresarial.

Nuestros compromisos son:

- Cumplir la legislación, regulaciones aplicables y otras disposiciones que la Compañía defina aplicar.
- Garantizar la seguridad de la cadena de suministro internacional, de nuestras instalaciones, de los socios, de nuestros colaboradores, de nuestra información y de nuestros procesos y productos a través de una adecuada gestión de riesgos.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de eventos asociados a actividades ilícitas: entre otras, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, soborno transnacional, contrabando, corrupción, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, y tráfico de armas en nuestra cadena de suministro y demás actividades que corresponden al objeto social de la compañía.
- Disponer de personal capacitado y confiable
- Proveer los recursos necesarios en los diferentes procesos que permiten el desarrollo seguro y continuo de nuestra operación.
- Velar por que las contrapartes se unan a estos compromisos

Establecida por:

Fdo.
Jaime Alberto Palacio
Gerente General Microplast – Coldeplast S.A.S.
Medellín, junio 28 de 2022